

BAQUEDANO, 26 OCT. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2279

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 143, que nombra en la planta directiva grado 10° E.M.S en el cargo de Secretaria Municipal a doña Bárbara Silva Leris Rut Nro. 12.796.464-5, a contar del 01 de septiembre del 2004.
2. Solicitud de Feriado legal Nro. 67 de fecha 26 de octubre del 2009.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y siguientes de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE quince días de Feriado legal mas cinco días fuera de la región a la funcionaria, señora Bárbara Silva Leris, RUT 12.796.464-5, Grado 10° E.M.S., Secretaria Municipal de esta entidad edilicia, a contar del 02 al 27 de noviembre del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Administrador Municipal, Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓFESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd.

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesada